

EL DERECHO

DIARIO REPUBLICANO Y DE INTERESES GENERALES

AÑO III

SAN JOSÉ MIÉRCOLES 10 DE FEBRERO DE 1904

NUMERO 679

Agencia de transporte entre Santo Domingo y Esparta

El infrascrito ofrece al público su empresa de transportes durante el Verano, prometiendo puntualidad en la entrada de mercaderías a la hora de trenes, para cuyo efecto ha establecido un servicio diario de carretas que salen después del tren de Esparta y Santo Domingo, pudiendo llegar el mismo día a Esparta y el siguiente a Puntarenas. Además ofrece su HOTEL, donde encontrará el pasajero cómodo, buen servicio y que cuenta con la ventaja de estar situado próximo a la Estación del Ferrocarril de Esparta.

AGENTES DE ESTA EMPRESA
En San José, Ricardo Bermúdez. En Puntarenas, Edo. de la Guardia
En Santo Domingo, Vicente Cortés.—Esparta, El infrascrito
CLODOMIRO F. CASTILLO.

Aviso Se vende un magnífico negocio establecido en esta ciudad hace varios años. Patentado y con relaciones comerciales en el exterior. Informará el infrascrito; J. A. LYON GARFIELD. Oficina de D. Benjn. E. Piza, San José, C. R.

For sale For sale in this city a long established and very profitable commercial business, enjoying the best of exterior relations. For information apply to J. A. LYON GARFIELD, office of Benjn. E. Piza San José, C. R.

CAFE

200 sacos de café de tercera, bueno se desear comprar al contado. Dirigir muestras y precios á

The Phoenix
Coffee Co
LIMON C. R.

LA FABRICA

DE
SELLOS DE CAUCHO (Alajuela)
LA COSTARRICENSE

Despacha las órdenes de sellos á las 2, 4 y 6 horas de haberlas recibido. Trabajos garantizados **no** hechos por aprendices. **No** emplea materiales malos.

AVISO

Por no tener suficiente espacio y comodidades para atender en debida forma á mi numerosa clientela, he dispuesto trasladarme á la casa que fue de don Telésforo Alfaro Calle del Tranvía, donde pongo á disposición del público mis servicios profesionales. Cuento con los más modernos adelantos en mi profesión.

TODAS LAS OPERACIONES SIN DOLOR

Especialidades en trabajos de oro, coronas y puentes de oro.
Dentaduras lo más durables y artísticas

Empleo el último método aprobado en los Estados Unidos por EXTRAER COMPLETAMENTE SIN DOLOR

Para la gente que habita en el campo Aviso que tengo mi oficina abierta los domingos y días de fiestas.

DR. E. FRIER, CIRUJANO DENTISTA

Horas de oficina de 7 á 11 a. m. y de 12 á 5 p. m.

La casa de The Mohns-Frese Comercial Co. de San Francisco Cal.

ofrece las mejores condiciones para consignaciones de café. También se ocupa en compras de mercaderías para sus clientes.
Para más informes dirigirse á su representante

GUILLERMO UHRMEISTER

HOTEL IMPERIAL

LAS TRES CRUCES

Gran deposito de **ATAUDES**, situado frente al Cometa, cincuenta varas al Oeste del Mercado el depósito más **ANTIGUO** en el país.
SE VENDE ATAUDES desde **1 COLON Y MEDIO** hasta **300 COLONES**.
Gran surtido de mesas, tijeras, camas, sillas de trabajo, domicilio.—Servicio á cualquier hora de la noche.
Se hacen además cojines de resorte, clase sumers al ancho de cualquier cama.—**E. ROIG.**



EL ACORAZADO

—DE—
BERTHEAU & Co.

Esta gran fábrica de calzado, que tiene á la venta lo mejor de lo mejor en clase de manufactura, en sus grandes almacenes, ofrece al público el calzado más barato que hay en el país, desde C. 2 hasta C. 12 el par. Zapatos cosidos.
Visítad tan bien atendido almacén

BAÑOS DE ASPERSION

EN LA BARBERIA HNOS. ANTILLON

SITUADOS FRENTE AL BANCO DE COSTARICA

Por 25 centavos de colón, se proporcionan dos tohallas y j. bñ. Son los mejores y más céntricos de la población.

Probádos siquiera una vez.

El salón de barbería más lujoso y de mejor servicio y á los mismos precios que las demás barberías, con cinco secretarios para limpiar el calzado.

Baratillo de sombreros, puños y cuellos de lino; puños á 50 ctmo. cuellos á 25 ctmo.

SAN JOSE, ENERO de 1904.

LA CONSTANCIA

Fábrica de sirope, rompopo, vinagre, gotas amargas y el gran sirope de curazao especial para la composición de cauteles. Se garantiza la calidad de los artículos que se despachen.

Se atienden pedidos de provincias y de todas partes de la República y se hacen grandes descuentos, según la cantidad que tomen. Calle 18: sur frente á la del Dr. Cruz y donde estaba el Teatro vejo San José de Costa Rica.—**RAFAEL ROJAS ALFARO**

LA ALHAMBRA E. PAGES & C.

bajos de la casa que fue de J. R. R. Troyo
FIDEOS NAPOLITANOS—MANTECA,—CERVEZA,—ESCOPETAS,—BREVA GALLITO,—SOMBREROS DE PALMA.—PASAS FRESCAS.

GANGA

Por no poderlo asistir su dueño, vende un puesto de aborrótes en el Mercado. Existencia poca. Pormenores en la venta de ataudes de **ENRIQUE ROIG.**—San José enero de 1904.

La Emulsión Legítima.

Milares de médicos han justificado con su autoridad que no existe nada mejor para robustecer y fortalecer el organismo que la preparación llamada **EMULSION DE SCOTT**, compuesta de aceite de hígado de bacalao en combinación con hipofosfitos de cal y de sosa, seguros por su experiencia que aquél nutre y fortifica á la vez que los hipofosfitos entonan el sistema nervioso, restaurándole las fuerzas y energía vital, para repeler principios antagónicos y recuperar la salud normal. Preparación de tan benéficos resultados terapéuticos es la legítima

Emulsión de Scott

de Aceite de Hígado de Bacalao é Hipofosfitos de Cal y de Sosa

que se despacha bajo la firma de los Sres. Scott & Bowne, Químicos de Nueva York. Medicamento el más importante y sin paralelo, es verdaderamente digno de ser recomendado como lo es por los Señores Médicos, como heroico regenerador de organismos debilitados y preventivo de muchas enfermedades, por cuanto á que purifica y enriquece la sangre.

SCOTT & BOWNE,
Químicos, New York.
De venta en las Boticas.

RICARDO KRIBEEL

Dentista Alemán DESPACHA en la casa frente á la de don Federico Tinoco.

OJO

Quien desee exportar café en buenas condiciones que compre los sacos que vende don Manuel Romero

Tienda y Almacén de Manuel Romero

tiene siempre buen surtido de **G**uantes, **M**anoplas, **G**amisas de algodón suaves, **S**acos alpaca, **B**alijas, **C**arrieles, **E**stuches de viaje y calzado fuerte para el campo.

La Cervecería

de Richmond fabrica las mejores cervezas. La doble negra es la única del país que más se parece á la afamada estrella (extranjera). Su mejor garantía es el no contener sustancias nocivas.

Editor y Administrador

Nicolás Echeverría

Precio de suscripción

Por un mes C\$ 1-00

Pago adelantado

OFICINA E IMPRENTA:—CALLE 20 SUR,
CASA N. 99—Apartado N. 86

La milicia

En casi todos los países y en todos los tiempos la milicia ha sido considerada como carrera la más noble para un caballero en el sentido pueril y noroso de esta palabra.

Quien dice soldado dice guardián del orden público, mantenedor de la paz en época normal, y defensor de la autonomía nacional en los días de peligro para la patria.

Institución de la Edad Media, la milicia es caballería y bárbara.

Todavía en estos fantasmas republicanos se mantienen los golpes de vara castigo inconstitucional por lo afrentoso.

De caballerosa la milicia tiene todo lo demás: desde la disciplina hasta el uniforme.

La milicia representa la gloria de la patria.

Nuestra historia registra muchos heroicos hechos, que el bronce se ha encargado de perpetuar legando á la posteridad nobles ejemplos de abnegación que todos estamos obligados á repetir siempre que la patria reclame el sacrificio de sus hijos.

Por eso no podemos menos que anatematizar á quienes desvirtuando la carrera militar, la convierten en arma de partido para flagelar la prensa, callar la opinión pública, matar la libertad de reunión y destruir el derecho del sufragio.

En 1889, los amigos del actual mandatario para disculparlo ante la opinión pública, le cargaron todos los desastres de aquella época bien triste á su amigo y colaborador don Santiago de la Guardia.

Pero hoy, ¿á quién debemos hacer responsable de las altas militares con que se han confinado, contra ley y justicia á seis ciudadanos?

¿A quién debemos culpar de la expulsión de un súbdito español?

Contéstenos *El Noticiero*.

Queremos oír su respetable opinión.

Correspondencia

De Guadalupe

Señor Editor de

EL DERECHO

San José.

Estimado amigo:

Con el fin loable y patriótico de hacer algún bien á este pobre pueblo, digno de mejor suerte, he comenzado á dirigirle mis mal forjadas correspondencias, para que, si Ud. lo juzga conveniente, se dignen insertarlas en su popular periódico.

La mala administración y el peor manejo de las autoridades locales será el punto principal de que me ocuparé en una serie de comunicados que daré á luz pública, con el inquebrantable propósito de no desmayar hasta ver á Guadalupe limpio de reptiles y libre del yugo honeroso de la hostilidad con que trata de esclavizarlo un desgraciado ingrato pagando así al pueblo que le ha brindado hospitalidad entre su seno abriéndole sus puertas de par en par!

Una terrible catástrofe nos amenaza; para su salvación tiene el pueblo guadalupano pendientes sus esperanzas en la nueva y progresista municipalidad, que compuesta aunque de hombres sencillos, si enérgicos y de valor suficiente para aplastar la cabeza á los malvados; porque podemos decir que en los municipios de hoy está representado el carácter enérgico y viril de todo el pueblo de Guadalupe. Existe desacuerdo entre la nueva municipalidad y el Jefe Político. ¡Claro! Guadalupe es un pueblo respetuoso y exige que se le respete; no es un pueblo de indios que se humillan hasta besar la mano de su opresor; y si un forastero, acostumbrado á lidiar con cholos, quiere gobernarlos como á tales, se equivoca lastimosamente. Después de todo, los municipios no son fantoches para que el Jefe Político trate de manejarlos á su antojo; son hombres que no dejan los calzones cuando salen de su casa; y si el pueblo ha confiado en ellos sus intereses, es para la mejor administración de los mismos, siendo los únicos llamados directa y exclusivamente á emplearlos en obras de verdadero progreso y utilidad.

Tiempo es ya de que el Jefe Político conozca el carácter de los guadalupanos. Creíamos que con la lección que recibió con la tan decantada cerca de poró, le bastaría.

Convénzase, señor: aquí lo que no les gusta lo arrancan y lo botan: y hablémos un poco más claro: trata cierta *sanguijuela presupuestiva* de desvirtuar, ridiculizando por la prensa, los buenos manejos de la actual municipalidad, por cuanto ésta ha hecho recortes que le lesionan la bolsa. ¡Magnífico! Eso hace una buena municipalidad, que compuesta de hijos del pueblo se desvela por su bien y se interesa en procurar economías suprimiendo ciertos gastos innecesarios.

En efecto: se suprime una agencia de Policía que no necesitamos, y las subvenciones al Jefe Político al posta y á un polizonte que no tiene el pueblo porque pagar. ¿No devengan por ventura sus sueldos como tales? ¿A cuenta de qué ó por qué se ha de subvencionar con fondos del pueblo á autoridades que tal vez el mismo pueblo detesta? ¿Para qué gastan sus energías en vigilar á personas honradas?

¡Jamás! Los hombres que hoy comen el municipio son muy republicanos y muy dignos, y que no consentirán que se gaste un céntimo en el espionaje vil y rastreo. La supresión de la agencia de Policía me parece de lo bueno, lo mejor. Para un pueblo tan laborioso y pacífico como el nuestro, no se necesita tanta gente desocupada, con un buen Jefe Político activo y dos polizontes basta y sobra; y en honor á la verdad, hace la municipalidad una economía nada despreciable y le pone oficio al Jefe Político que debe de cumplir con su deber pues para eso está devengado un buen sueldo. Todo esto nos hace ver como la cosa más natural el veto de los acuerdos municipales, que con la economía se relacionan, desde luego que las subvenciones se vienen al suelo como las cercas de poró y desaparece la mamada de tener un subalterno que haga sus veces.

Como punto de apoyo, para el veto de las actas, alega el Jefe Político la necesidad de la agencia de Policía para la inmediata inspección de higiene y conservación de la salubridad pública. Eso me causa risa y merezca párrafo aparte, que prometo ocuparme en mi próxima; pues hace como un año no se mandan asear las aceras por cuyo motivo nos hemos visto invadidos por la fiebre tifoidea que tanto ha azotado á este lugar. No quiero extenderme más por el momento; este es apenas un preámbulo de las melodías que resonarán más tarde en los oídos de los adversarios.

El Corresponsal.

Febrero 9 de 1904.

Autonomía municipal

Con el régimen político y fiscal que hoy tenemos, herencia fatal de la dominación española, que aún retarda el progreso de las naciones hispanoamericanas, resulta que cualquier obra pública—un acueducto, por ejemplo—requiere el auxilio del Congreso y el permiso del Poder Central. Muy distinto es y ha sido el régimen de la raza sajona, que en toda forma de gobierno deja á las comunidades municipales autonomía y rentas para gobernarse. Los resultados de tan diferentes sistemas son bien conocidos: el que impone tutelaje á los pueblos, considerándoles siempre como menores de edad ó "dirección é inspección racional y necesaria", como dice el Sr. Dr. Uribe, ha estancado el progreso; mientras que el que ha dejado autonomía y rentas á los municipios, ha dado acción y ocasión á todas las inteligencias para producir admirable progreso. Y cabe observar que, ante un régimen autónomo, el gamonalismo, y el cacicazgo quedan extirpados por la acción libre de todos los ciudadanos y el interés que tienen en darse garantías eligiendo buenas autoridades. El gamonalismo es favor oficial de todo régimen autoritario.

Afirma también el autor del informe que no es necesaria la reforma para mejorar el régimen municipal, porque, á su juicio, los artículos 182, 186, 198, 199 y 200 de la Constitución permiten "una amplia autonomía".

Quien quiera que lea los artículos citados descubrirá la malicia de este otro argumento, porque no permiten ni amplia ni estrecha autonomía; apenas establecen distritos municipales,

que la ley puede crear ó suprimir, con una corporación popular para "votar, en conformidad con las ordenanzas expedidas por las Asambleas, las contribuciones y gastos locales y llevar el movimiento anual de la población" al mando de un Alcalde, funcionario de doble carácter, como agente del Gobernador y mandatario del pueblo.

Estas disposiciones están aniquilando los fueros municipales. Empezaron por reducir la entidad á mínimas demarcaciones para crear otra entidad, la Providencia, que no tiene acción propia y estorba más que sirve al causar gastos, y dejando á las Asambleas el derecho de cogerse las rentas que no absorbe el riguroso centralismo; Así es que á los distritos municipales apenas les quedan las migajas de las rentas ó el patrimonio que formaron cuando había más respeto por los fundamentos de la República. Sobre los Distritos municipales, ó como si dijéramos, sobre los empobrecidos y diminutos organismos populares que ha dejado vivos la Constitución, pesa una red de sanciones y volunidades extrañas que les impiden toda manifestación de vida: el Alcalde, el Prefecto, el Gobernador y el Presidente son cuatro tutores que revisan y anulan sus actos; necesitan el permiso de la Asamblea hasta para hacer una pila ó vender alguna de sus propiedades, y sin tener personalidad jurídica ni autonomía, no pueden siquiera hacer uso del crédito, ni defender sus derechos.

El estancamiento de la vida municipal es un mal tan grave en la marcha de la República, que la conducirá á un cataclismo cuyo resultado será la secesión. La inquietud y el disgusto que agitan las almas no es otra cosa que agitación constitucional. La ley no puede romper la red del centralismo, como lo indica y aun parece de señalarlo el autor del informe.

Para ser breves en esta réplica, prescindimos de contestar otros argumentos que ha presentado contra la consulta que hicimos de dejar ó no á los Municipios la facultad de legislar en el fomento de la instrucción pública y la pureza del sufragio, porque esto no es esencial á la reforma y pudiera retardarla, dado el atraso en que vivimos.

Grande y noble labor harían los periodistas del país si divulgaran é ilustraran la doctrina de la autonomía municipal y se empeñaran en alcanzar tan saludable reforma. El tema es hermoso y la Historia brinda sus páginas para demostrar que el Municipio ha salvado en toda época la dignidad y la existencia de las Naciones, y que al Municipio debe el mundo la civilización occidental de Europa, porque el principio de autonomía municipal que glorificó á Grecia y engrandeció á Roma, se conservó en medio de sus filanges y ejerció decisiva y benéfica influencia al constituirse las primeras nacionalidades europeas; mientras que en Asia, donde la clava del centralismo imperial hirió la libertad política y tendió la red que impide obrar á las comunidades, se estancaron las inteligencias y se aniquilaron las fuerzas sociales hasta convertir esos pueblos en un antro de miserias y crueldades que causan pavor.

Si las enseñanzas de la Historia no deben perderse de vista en lo que atañen á la vida y gobierno de las naciones, evitemos á la nuestra que continúa bajo un régimen astático y

propaguemos la reforma de la autonomía municipal hasta alcanzarla.

Como adición al anterior discurso, sometemos á discusión el siguiente Proyecto reformativo de la Constitución Nacional.

Artículo. Los Departamentos, para el servicio administrativo, se dividirán en Municipios, y éstos en Distritos municipales. Cada Municipio tendrá más de 25,000 habitantes y formará una entidad jurídica y autónoma.

Artículo. En cada departamento habrá un Gobernador nombrado por el Poder Ejecutivo Nacional, como agente de la Administración central y Jefe de la Administración municipal, con las siguientes atribuciones:

1º—Llevar la voz del Departamento y representarlo en asuntos políticos y administrativos, á fin de que se cumplan las leyes nacionales y acuerdos municipales.

2º—Ejercer el derecho de vigilancia y mantenimiento del orden público como Jefe de las fuerzas militares y de policía que hubiere en el Departamento.

3º—Auxiliar la justicia en los términos que indique la ley.

4º—Proteger las corporaciones oficiales, los establecimientos públicos y las garantías individuales.

5º—Dirigir y fomentar la instrucción pública, el servicio de correos y telégrafos y todos los servicios públicos del Departamento, dentro de los límites de las leyes, acuerdos é instrucciones que reciba del Gobierno central. Tendrá un Secretario general, un Subsecretario y adjuntos de su libre nombramiento. Todos los empleados de la Gobernación serán pagados por el Tesoro Nacional.

Artículo. Habrá en cada municipio una Corporación administrativa, elegida por el pueblo y denominada Concejo Municipal, compuesta de los Concejales que correspondan á la población, á razón de uno por cada 5,000 habitantes en los Municipios que tengan hasta 50,000 habitantes; y en los que tengan más de 50,000 habitantes, se elegirá un Concejal más por cada 10,000 habitantes de exceso, hasta 100,000 habitantes; de esta cifra en adelante se elegirá un Concejal más por cada 20,000 habitantes de exceso; pero la ley podrá cambiar la anterior base numérica de Concejales.

Artículo. Los Concejos Municipales se reunirán ordinariamente cada año en la capital del Municipio durante 60 días, para dictar acuerdos en tres debates, dentro de los límites de la ley, que serán leyes del Municipio, mientras no sean suspendido por autoridad judicial, á petición del Gobernador del Departamento, ó anulados por el Congreso; para nombrar las autoridades del Municipio y para votar el Presupuesto de rentas y gastos del Municipio en todas sus secciones.

Artículo. Pertenecen á cada municipio las rentas locales que se recaudan en su territorio y las que establecen dentro de los límites que fijan las leyes nacionales.

Artículo. Habrá en cada municipio un Jefe municipal nombrado por el Concejo, cada año, que ejercerá las funciones de Poder Ejecutivo municipal con su Secretario y empleados auxiliares de su libre nombramiento; y en cada distrito habrá un mandatario ó alcalde, nombrado por el Jefe municipal, que tendrá un secretario y empleados auxiliares de su libre nombramiento.

M. GARCÉS.
[Continuará]

No hay tos, catarro, bronquitis, ni enfermedades de garganta, pecho y pulmones que no quite el Legítimo jarabe de tabonuco al GUAYACOL Medicina SEGURA Cura INFALIBLE

Preparado por Jiménez y CIA

Depósito "LA VIOLETA"

De luto

Nuestro querido amigo don Antonio Padrón nos sorprendió esta mañana con la tristísima noticia de que su querida madre había fallecido hace dos meses allá en Canarias, según aviso por cartas venidas últimamente.

¿Qué palabras de consuelo pueden decirse al hijo amoroso que de lejos recibe tan terrible noticia, sin que haya podido tener el placer de estar al lado de la que le ha dado el ser, en los últimos días de su existencia?

No hallamos otra que la que sintetiza todo lo que deseamos al apesadumbrado amigo: resignación, sí, resignarse con lo que dispone la Providencia.

Reciban don Antonio, su estimable hermana doña Juana de Tragoso y toda su apreciable familia los sentimientos de nuestro sincero pésame.

EMMANUEL

Sección noticiosa

De Liberia

Ya por que la Banda pide que la parada se verifique de 7 a 7.30 en vez de 7.30 a 8 para que a ella le quede completamente libre todo el día, hasta el orden de guardia en los cuarteles se altera, y a decir verdad, si el domingo ó jueves el concurrente por cualquier circunstancia no le es posible asistir a la *retreta*, se queda sin oír siquiera esa música chillona, porque hay que estar con los músicos y no con el pueblo. ¡Válganos Dios! Si se imaginan que todo el mundo somos soldados! Entonces que se practiquen dentro del mismo cuartel.

Giros en Guanacaste
Es una verdadera calamidad el retiro de giros en aquella localidad. Hay necesidad de escribirle a un propio [y si no lo tiene.....?] enviarle el dinero para certificarlo [y si no hay sellos.....?] en caso que el dinero se pierda, el Gobierno sólo responde por diez colones; y por último implorar la caridad de algún usurero de aquellos, que bien los necesitan para enviarlos al interior en vez de billetes de banco, que por su peso les cuesta menos, para que los descuenten á la vista. ¿Porqué el Gobierno no obvia esas dificultades instalando en aquella Provincia como en las demás, un banco sucursal?

De nos asegura

que un señor Fonseca, sargento del cuartel de Artillería, está preso por suponerse comprometido en un movimiento revolucionario que dicen tenían preparado algunas personas de la oposición.

Esos juegos son ya muy gastados, los inventó el Gral. Guardia para des hacerse de los que le estorbaban y después se han generalizado en muchas administraciones posteriores. Esa astucia, pues, no es cosa original del actual gobierno, á pesar de tener mucha *inventiva*.

Robo

en la mañana de hoy, como á las ocho, en Cuesta de Moras, en el establecimiento de doña Catalina Ortiz, le robaron á su sobrina Ramoncita Olivas la suma de ocho colones que tenía dentro del bolsillo en un pañuelo.

La señora presume quien es el caçador, pero con ser desconocido y haber

desaparecido como por encanto, no pudo ser aprehendido.

Tampoco había policía cerca, á quien dar cuenta.

Precedente

del Guanacasta, se encuentra entre nosotros el empresario é importante ciudadano, muy amigo nuestro don José Cabezas.

Nos complacemos en saludar atentamente al distinguido caballero.

Hemos recibido

el último número de Pandemonium el cual, como de costumbre, trae material escogido.

El anagrama

de EL DERECHO, Tío San dame pan, resulta: Panamá sin dote.

Javier Carranza C.

Solución al

anagrama de EL DERECHO, Tío San dame pan, produce: Istmo de Panamá.

J. Ramón Porras V.

En Alajuela

se trabaja por don Cleto González Víquez para Presidente de la República en el próximo periodo.

Un círculo de civilistas es el que forma el núcleo de los simpatizadores de aquella candidatura.

Por otro lado, hay también quienes trabajan en Atenas y San Ramón, por la candidatura de don Tobias Zúñiga.

No sabemos como se irán á entender los nacionalistas con esos dos candidatos, ambos de la misma tela.

¿Cuál de los dos tendrá más probabilidades?

Eso lo sabremos cuando un señor de narice hable.

Duelo

Nuestro apreciable amigo don Antonio Padrón ha tenido la desgracia de perder á su anciana madre en las islas Canarias. La madre de nuestro amigo ha muerto á la avanzada edad de 74 años.

Al señor Padrón y á su sobrino don Enrique nuestras, sentidas muestras de condolencia.

El lunes próximo

contraerá matrimo el honrado platero don Rafael Carranza, con la simpática señorita Rosa Calvo, vecina del barrio de la Dolorosa.

Deseamos á tan bien combinada pareja, una feliz luna de miel.

M.

Cumplimiento

Esta tarde se introdujo un ebrío á la casa de don Gordiano Fernández por la puerta de la lechería. Requerido por los de la casa para que saliera no quiso hacerlo, por lo cual se le dió cuenta á un policial que á la sazón pasaba indicándole no hiciera más que sacarlo.

El policía no contento con echarlo á la calle, lo hizo conducir, por el de línea á la Comandancia, según expresó para que se refrescara y porque de no hacerlo así, podría el ebrío meterse á cualquier otra casa.

¡Muy bien! Sentimos no haber visto de cerea el número de este este buen policial.

Obito

Hoy falleció el respetable anciano don Augusto Gallardo. V rificóse el entierro, con selecto cortejo, á las 5 p. m.

A don Augusto, su hijo, y demás familia presentamos nuestro sentido pésame.

CLODOMIRO SALAS hijo

PASANTE DE ABOGADO

despacha en la oficina del Licenciado don Máximo Fernández.

Saludamos

afectuosamente á nuestro correligionario don Tobias Gutiérrez Valverde quien se encuentra entre nosotros de regreso de Puntarenas

De Heredia

nos comunican que un suscriptor á este periódico que vive en Sarapiquí, á cuyo punto se lo remitimos diariamente por correo, no le llega desde el 9 del mes pasado.

¡Nada menos que un mes!

¿Les parece poco?

"La República"

en su hermoso artículo de hoy *Nada se remedia*, al pedir que se retire á las aves pàlidas á un lugar apartado fuera del perímetro de la población.

Tiene razón que le sobra. Anoche nada menos vimos varias parejas en el Parque de Morazán: esto pasa ya de castaño ó oscuro; eso es escandaloso

Asombra ya ver lo temprano que nuestra juventud se apresura á entrar en el mundo.

Por ese camino, la generación que sigue será una familia de degenerados absolutamente.

La prostitución y el alcoholismo se encargarán de concluir con el país, de extinguir nuestra raza, para dar paso á gentes superiores.

Y eso sera el mejor de los anexionismos en castigo de nuestros vicios.

Conjuntamente con el periodismo los señores sacerdotes deben flagelar sin descanso tan repugnantes vicios.

Ayer ¡qué horror!

vimos en la puerta de una taquilla á un campesino dándole una copita de guaro á un niño como de nueve años.

Y ni un policial por ahí!

¡Qué lástima!

En el mes entrante

contraerá matrimonio el joven tipógrafo don Francisco Salguero, cajista de este diario, con una señorita vecina de la Puebla.

¡Felicidad!

Nuestro

colaborador Simplicio nos encarga decir á *El Día*, que ya tiene contestados sus jesuíticos esperpentos.

Que respecto de los que propalaban el rumor de que dió cuenta, sea muy servido de preguntárselo á los caballeros de la libreta.

Cumplimos gustosos con el encargo.

Amal Santos y Guillermo Obando, -abogados, y Ricardo Coto Fernández, pasante de abogado

Oficina: Avenida Central O. 25 metros del Mercado.

OFICIAL

Comisión Permanente

Por decreto N° 16 de la Comisión Permanente, se aprueba el contrato celebrado entre el Gobernador de San José y el Banco Anglo, por el cual la Municipalidad de este cantón se constituye en deudora del Banco por la suma de doscientos cincuenta mil colones destinados al pago de diversos acreedores.

Gobernación

Se aprueba el presupuesto de la Municipalidad de Cartago para el corriente año.

Se nombra Jefe Político interino del cantón de Carrillo en Guanacaste al señor don Emilio Chavarría.

Policía

Se suprime la plaza de Agente de Policía de Santo Domingo de San Mateo y se crea la de Secretario-Escribiente de la Agencia Principal de Policía.

BUEN PAN

Se elabora en la Panadería LA JOSEFINA lo que le demostrará con el mismo artículo. Para que el público se convence, que la propaganda que hacen algunos periódicos contra las panaderías es enteramente injusta, compre el pan de LA JOSEFINA y quedará satisfecho de su calidad y en baratura todo lo que es posible en esta época.

San José 27 de Enero de 1904

PANADERIA "LA SOLEDAD"

Propietario, Rodolfo Ocho—Calle 2ª Sur número 167.
Es la panadería que da más garantías por la excelencia de su pan, la baratura de sus precios y la suma vigilancia que en la elaboración del pan ejerce su propietario.
Con las nuevas mejoras que se han hecho en este establecimiento, el pan y las galletas resultan de calidad superior.
Hay pan caliente mañana y tarde. Próbalo su calidad y os venceréis de lo que dejamos apuntado.

LINEA DE VAPORES

—DE LA—

UNITED FRUIT CO

Movimiento durante la semana que termina el día 13 de Febrero de 1904

S S. SALIDAS
Chickahominy par a Manchester el día 11 de febrero



Cervecería Nacional

El Aguila

Calle del Laberinto y la Avenida 10

Recientemente instalada ofrece sus cervezas y aguas gaseosas elaboradas por los procedimientos más modernos.
Se garantiza que las cervezas son fabricadas EXCLUSIVAMENTE de MALTA y LUPULO de las mejores clases sin ninguna adulteración. Esta cerveza es la más saludable de todas las cervezas del país.
Diríjase las órdenes á JORGE CASTRO Y CA

LA BASTIDA

ALMACEN DE ABARROTES

VINOS Y LIQRORES

Cerveza Leona y Estrella, Sacos para café, Cognac Bisquit y laudon, Papel de envolver, Manteca Smith, Gitana y Primera. Mantequilla en latas. Brevia Diana, Sal de Marquilla, Almidón, Leche Nestle y otros muchos artículos.—PRECIOS SIN COMPTENCIA

ALBERTO LLINAS

"LA JOSEFINA" FABRICA DE VELAS

Este establecimiento tan bien reputado entre su numerosa y selecta clientela, ha renovado y ensanchado su instalación con la maquinaria y aparatos más modernos y perfectos, lo que hace que sus productos hayan llegado á la mayor perfección.
Además de sus velas de calidad corriente de todo tamaño, se fabrican hoy otras tan buenas como las importadas y notablemente más baratas; y una nueva clase especial para las minas y para los climas mas calientes que han sido tan bien aceptadas que las minas sólo esas consume hoy.

Gran Baratillo de SACOS en el BAZAR del MERCADO de José Esquivel

Ofrece sacos de café en pergamino, oro y papas á precios sumamente baratos debido á que tiene en existencia 150 fanegas.

A. HERRERO Y C.

Acaban de recibir sacos para café pergamino y oro, y para papas, sal de marquilla y cigarrillos coquetos.

LA Nacional

Esta gran fábrica de tabacos y cigarrillos. Además de elaborar lo concerniente á su ramo, prepara también harinas de maíz, de arroz y el célebre GOFIO. En ninguna casa de gusto deben faltar estas harinas, frescas, de sabor agradable y suculentas. Su preparación es esmerada y con mucho aseo.

De venta en el establecimiento esquina N. E. del Parque Central.

Ozomulsion

Ozomulsion es una Emulsion predigerida de Aceite puro de Hígado de Bacalao Noruego, Guayacol, Hipofosfitos de cal y soda, y Glicerina preparados por un proceso científico requiriendo gran habilidad y labor, sus ingredientes no se separan y combinan en forma palatable nutrientes valiosos, y poderosos destructores de gérmenes

Crudo tiene un sabor desagradable y produce nausea. Por su ya razón se combina con otros ingredientes en forma de Emulsión. Muchas de estas preparaciones ahora en el mercado son sin valor, pues puede verse examinando una botella que á estado sin mover por algún tiempo que el aceite se á separado, de las demás sustancias y está á menudo rancio. Casi toda la gordura de un Bacalao de Noruega á sido concentrada en su hígado por la naturaleza, y los Noruegos no usan otro haciendo su maravillosamente medicinal aceite de Hígado de Bacalao.

Muestra GRATIS
EN LA BOTICA

LA "WOLFFA"

Ozomulsion OZOMULSION

conserva la salud prolonga la vida

Agentes Generales
en Centro
América
de la

OZOMULSION
JIMENEZ & C.O

Ozomulsion

**CERVECERIA
TRAUBE**
CERVEZA NEGRA LAGER BEER
MARCA ESTRELLA
**BEST STOUT
PORTER**

COMPANIA DE AGENCIAS
De Costa Rica, Limitada

PUNTA ARENAS SAN JOSE LIMON
SANTO DOMINGO DE SAN MATEO

Embarques, Desembarques y Comisiones
Manuel Barahona, GERENTE

La Gran VIA

Además del completo surtido de provisiones, vinos licores, ofrece:

CERVEZA TUBORG, danesa á
Ct. **34** la Caja de **8** docenas
Agua Mineral del Emperador Federico
á Ct. **32** la Caja de **100** botellas
CERVEZA IMPERIAL AMERICANA
á Ct. **42** el barril de **10** docenas
Pasas, corintas, Sultanas, Ciruelas,
Plum pudding, Nueces, Almendras, Avelanas,
Mincemeat, Cramberry, Confites
Chocolates, Turrone etc.

PRECIOS DE SITUACION

UNITED FRUIT COMPANY

Departamento de ganado
Aviso a los destazadores

En el potrero "Colección" situado á 100 metros al Este del Mataadero Municipal de esta ciudad habrá todos los días ganado gordo para vender barato y al contado. Las personas que deseen comprar uno ó más novillos se servirán indicarlo á este Departamento.

R. CASTRO F.

San José 9 de Noviembre



REGALO

Daremos un remio de..... \$ 25.00 al que nos pruebe científicamente, y nos presente otra "Agua de Florida" ya sea del país y a extranjera que reúna mejores condiciones tanto medicinales é higiénicas como de agrabilidad en su natural perfume que el "Agua de Florida de Tásies"

Dos Srs. químicos al menos resolverán el asunto por medio de sus análisis quedando el pago de estos á cargo de quien presente su competencia el "Agua de Florida" que menos valga.

En nuestro favor tenemos el estupendo análisis hecho hace 9 años por los dos profesores químicos de las Universidades de la Habana, y el que acaba de hacerse en Costa Rica por el Sr. químico del Gobierno cuyo análisis está en el Palacio Nacional.
J. Tásies D.

Precios del "Agua de Florida de Tásies" 25 ojo más barata que la extranjera.

Fabrica; 200 varas al Sur del Colegio de Señoritas, Ordenes. por el apartado n° 153. San José.